

Decreto N° 1071, que designa al Sr. Juan Alvarez, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Cevicos.

(G. O. N° 8981, del 23 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1071

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Juan Alvarez queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Cevicos, en sustitución de Francisco de los Santos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1072, que nombra al Sr. George Litton Jr., Cónsul Honorario de la República en Filipinas y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 8981, del 23 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1072

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor George Litton Jr. queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Filipinas.

Art. 2.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor George G. Walker como Cónsul Honorario de la República en Filipinas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1073, que designa a los Sres. Aridio M. Borges y Lic. Conrado Sanquintín, Regidores del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
(G. O. Nº 8981, del 23 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1073

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—Los señores Aridio M. Borges y Lic. Conrado Sanquintín, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en lugar de Gilberto A. Peña y Ramón Javier Batista, respectivamente.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY